

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DE 2008.

I. INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV INCISO “D” Y “E” DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

En el desahogo del Primer punto del Orden del Día, la Asamblea se dio por enterada.

II. INFORMES Y OPINIÓN A QUE SE REFIEREN LOS INCISO “A”, “B”, “C” Y “E” DEL ARTICULO 28 FRACCION IV DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, CON INCLUSION DEL INFORME FISCAL.

En el desahogo del Segundo punto del Orden del Día, la Asamblea se dio por enterada.

III. DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN, DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL PUNTO I y II QUE ANTECEDEN. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

Los accionistas adoptaron por mayoría de 359´326,725 votos a favor, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueban en todas y cada una de sus partes, el Informe del Consejo de Administración y el del Director General, que incluye la información financiera dictaminada por el ejercicio 2007, así como el Informe Fiscal y los informes presentados por los Comités de apoyo al Consejo.

SEGUNDO.- Agréguese al expediente del Acta de Asamblea que al efecto se formule, una copia de los informes a que se refiere el Acuerdo anterior.

IV. APLICACIÓN DE RESULTADOS, INCREMENTO DE RESERVAS, AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS Y, EN SU CASO, DECRETO DE DIVIDENDOS. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

Los accionistas adoptaron por mayoría de 369´778,581 votos a favor, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba la aplicación de resultados así como la determinación de los saldos finales de los mismos, en la forma propuesta por el Consejo de Administración, de acuerdo con la exposición del Presidente.

SEGUNDO.- Se acuerda autorizar en adición a los \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) aprobados en 2007, la asignación de recursos hasta por \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) para ser utilizados durante el ejercicio 2008, en la compra de acciones propias de la serie B.

TERCERO.- Se decreta el pago de un dividendo en efectivo por un monto de \$434'240,000.00 (Cuatrocientos treinta y cuatro millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a cada acción la cantidad de \$1.0856 (Un peso 0856/100 M.N.) pagadera en cuatro exhibiciones de manera trimestral, por la misma cantidad proporcional e igual, los días 15 de julio de 2008, contra la entrega del cupón número 5; el 15 de octubre de 2008, contra la entrega del cupón número 6; el 15 de enero de 2009, contra la entrega del cupón número 7, y el 15 de abril de 2009, contra la entrega del cupón número 8, los cuales se encuentran adheridos a los títulos definitivos de las acciones. El importe a pagarse en cada una de las cuatro exhibiciones anteriormente señaladas equivaldrá a la cantidad de \$0.2714 (Cero pesos 2714/100 M.N.) cada una, por cada acción y a favor de los accionistas que se encuentran registrados en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad o bien aquellos que acrediten la titularidad de acciones o certificados en términos de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para que dé a conocer mediante los avisos que legalmente correspondan, el pago del dividendo en las fechas y por las cantidades señaladas en este punto.

V. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PROPUESTA PARA MODIFICAR LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Los Accionistas adoptaron por mayoría de 225'605,265 votos a favor, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se autoriza el diferimiento de la propuesta para modificar la política de dividendos, hasta que haya sido analizada por los accionistas y sus representantes. Una vez que el Consejo de Administración haya recibido información al respecto, se convocará a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para presentar y desahogar este tema.

VI. DESIGNACIÓN, O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUPLENTE Y PRESIDENTES DE LOS COMITÉS ESPECIALES. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

Los accionistas adoptaron por mayoría de 365'018,701 votos a favor, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se ratifica a los señores Bernardo Quintana Isaac, José Luis Guerrero Álvarez y Spergio Fernando Montaña León como Consejeros.

SEGUNDO.- Se ratifican como Consejeros Independientes a los señores Luis Zazueta Domínguez, Alberto Mulás Alonso, Salvador Alva Gómez, Manuel Francisco Arce Rincón y Fernando Flores Pérez.

TERCERO.- El Consejo de Administración queda integrado por los miembros nombrados por los tenedores de acciones BB y los aprobados por esta Asamblea, quedando integrado como se señala a continuación:

Miembros del Consejo de Administración

<u>Consejero Propietario</u>	<u>Carácter</u>
Bernardo Quintana Isaac	Patrimonial Presidente
Luis Fernando Zarate Rocha	Patrimonial
Alonso Quintana Kawage	Patrimonial
José Luis Guerrero Álvarez	Patrimonial
Sergio Fernando Montaña León	Patrimonial
Jean Marie Chevallier Sr. Jacques Follain (Suplente)	Patrimonial
Luis Guillermo Zazueta Domínguez	Independiente
Alberto Mulás Alonso	Independiente
Salvador Alva Gómez	Independiente
Manuel Francisco Arce Rincón	Independiente
Fernando Flores Pérez	Independiente

CUARTO.- Se acepta la renuncia del señor Alberto Mulás Alonso como Presidente del Comité de Prácticas Societarias, conservando su carácter de Consejero Independiente, designándose, para tales efectos, al señor Fernando Flores Pérez como Presidente de éste Colegiado. Así mismo, se aprueba la ratificación del señor Luis Zazueta Domínguez como Presidente del Comité de Auditoría.

VII. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA EL PAGO DE EMOLUMENTOS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉS ESPECIALES.

Los accionistas adoptaron por mayoría de 369'841,493 votos a favor, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba el pago de un emolumento por la cantidad neta de \$40,000.00 pesos (Cuarenta mil pesos 00/100M.N.), a favor de los Consejeros, invitados permanentes, y Secretarios por cada sesión de Consejo o Comité Especial a que asistan.

SEGUNDO.- Se aprueba el pago de un honorario por la cantidad neta de 250.00 USD (Doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional- a favor de los Consejeros Independientes por cada hora que dediquen a los asuntos de la sociedad, para atender únicamente los que hayan sido encomendados por el Consejo, mediante la presentación a la administración del reporte del trabajo desarrollado. Este emolumento –y sus condiciones- se mantendrá hasta que la Asamblea de Accionistas lo modifique.

VIII. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE UNA PROPUESTA PARA MODIFICAR INTEGRAMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Los accionistas adoptaron por mayoría de 358´845,173 votos a favor, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se resuelve aprobar las modificaciones a los Estatutos Sociales de la Sociedad para que, en lo sucesivo, queden redactados en los términos establecidos y acordados por los Accionistas, de conformidad con el documento que se agregará al acta de esta Asamblea.

IX. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA Y, EN SU CASO, LAS FORMALICEN COMO PROCEDA. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

Los accionistas adoptaron por mayoría de 369´849,597 votos a favor el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se aprueba la designación como delegados especiales de los Señores Manuel De La Torre Meléndez, Alfredo Domínguez Sánchez, Enrique Rubio Arenas, Luis Carlos Romandía García, Mayra Rocío Mireles Narváez, Eduardo Lozano Reyna, Víctor Humberto Bravo Martín, Jessika Leticia Guerrero González y Angélica Batista González, para que cualquiera de ellos, conjunta o indistintamente, procedan a la realización de los actos que sean necesarios para lograr el cumplimiento efectivo de cada una de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y los formalicen como proceda, mediante la protocolización parcial o total del acta de la presente Asamblea, ante el Notario Público de su elección.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Consejo de Administración para que efectúe las publicaciones y avisos respectivos conducentes con las resoluciones de la presente Asamblea.